

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F25
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Ibagué, 28 de febrero del 2023.

Invitación Pública No. 001 del 2023 Menor Cuantía.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS BIENES MUEBLE DE INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día 15 de febrero del 2023, con cierre el día 21 de febrero del 2023, hasta las 03:30., al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co, recepcionando las siguientes propuesta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA
FERRETERIA CONSTRUYENDO	21/02/2023	01:09 PM	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR ileynerlub@hotmail.com
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	21/02/203	02:20 PM	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR comercial@chdecolombia.com
FERRETERÍA FORERO SA	21/02/203	03:09 PM	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR licitaciones@ffsoluciones.com
DISAFER LTDA	21/02/2023	3:20 PM	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR gerencia@disafer.com
ADRIANO DIAZ Y CIA SAS	21/02/203	3:27 PM	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR aldia@ferreteriaaldia.com

Por lo cual, bajo el entendido que el pasado 27 de febrero del 2023, se publicó informe de evaluación en la cual se rechazaba a los proponentes en su totalidad, dando lugar a la causal de rechazo No. 13 que establece: “13. *Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso, o el establecido para el grupo o grupos en que participe, cuando ello aplique. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA PROPUESTA ECONÓMICA Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.*” del numeral 18 “Causales de rechazo” del capítulo “VI causales de inadmisión y rechazo”.

La anterior causal aplica para los proponentes **CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS, FERRETERÍA FORERO SA, DISAFER LTDA, ADRIANO DIAZ Y CIA SAS**, en el caso del proponente **FERRETERIA CONSTRUYENDO**, la causal de rechazo No. 23 que establece “23. *Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.* “de la Invitación de la referencia, y teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA:** (...) 2. *Cuando las propuestas fueron rechazadas por el comité evaluador. (...), y en consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto,*



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Página 2 de 2

Código: JC-P03-F25

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

DECLARO DESIERTA la presente Convocatoria Pública No. 001 del 2023, de Menor Cuantía.

Cordialmente,

ORDENADOR DEL GASTO
OMAR A. MEJIA PATIÑO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA